

## Reporte de Avance de la Planificación de los Proyectos Estratégicos en el programa de trabajo de proyectos de la Agencia.

<b>Tema:</b>	Impulso a la inversión Público-Privada
<b>Programa:</b>	E067. Impulso a la inversión Público-Privada
<b>Clave de indicador:</b>	C01
<b>Objetivo:</b>	Planificación de los Proyectos Estratégicos en el programa de trabajo de proyectos de la Agencia.
<b>Nombre:</b>	C01 - Porcentaje de Planificación de los Proyectos Estratégicos en el programa de trabajo de proyectos de la Agencia.
<b>Descripción:</b>	Mide el Porcentaje de Planificación de los Proyectos Estratégicos en el programa de trabajo de proyectos de la Agencia.
<b>Avance:</b>	4to Trimestre 2022
<b>Nombre completo del documento:</b>	Reporte de Avance de los Proyectos Estratégicos Planificados en el programa de trabajo de proyectos de la Agencia.
<b>Nombre de quien genera la evidencia o publica la información :</b>	3304-Coordinación Gestión de Proyectos
<b>Periodicidad con la que se genera la información:</b>	Semestral (julio-diciembre)
<b>Liga de acceso en la que se obtiene la información:</b>	<a href="https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores-2022/">https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores-2022/</a>

Nombre de la evidencia: Reporte de Avance de los Proyectos Estratégicos Planificados en el programa de trabajo de proyectos de la Agencia.

---

*Medio de Verificación*

---

### AV. PROLONGACIÓN CHAC MOOL

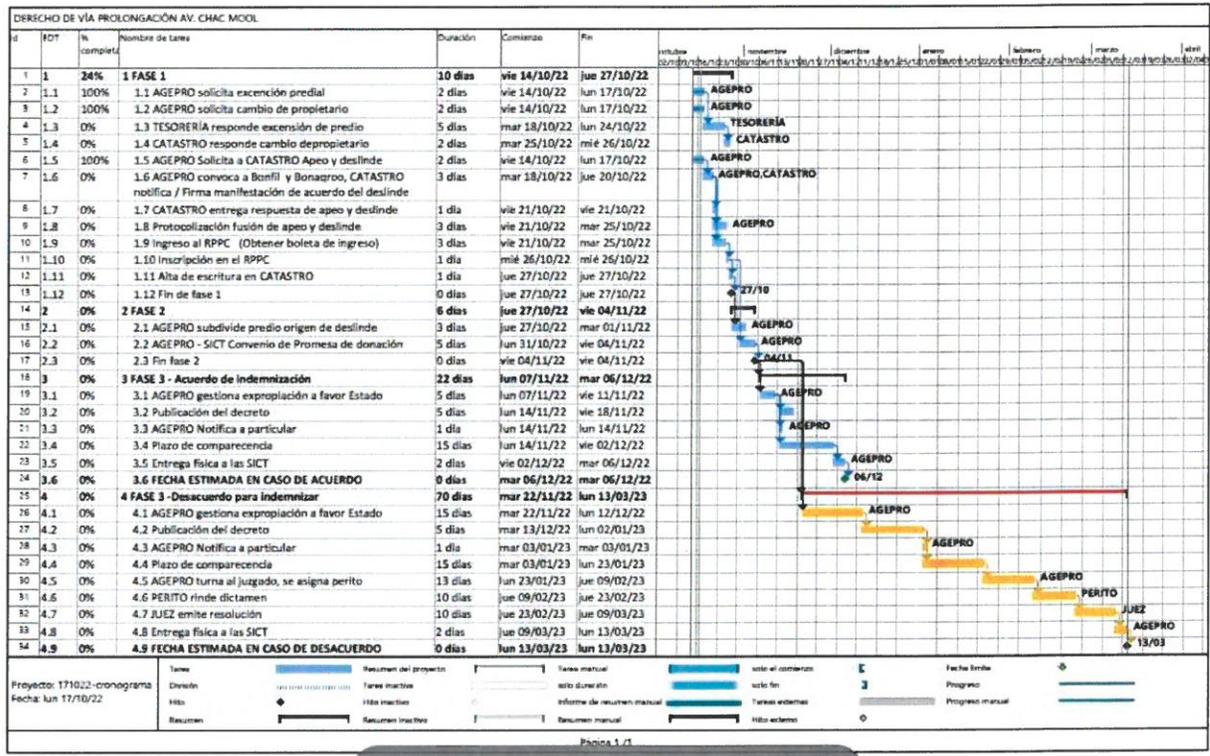
Con base en el convenio de coordinación de acciones celebrado en enero de 2022 entre la SICT y el gobierno del Estado a través de la AGEPRO y el municipio de Benito Juárez, en el que se contempló el proyecto de la prolongación de la Av. Chac Mool.

Como se ha reportado previamente, en el análisis del derecho de vía se propusieron dos alternativas, la primera denominada trazo Mallorca y la segunda trazo aeropuerto; de la primera, se señala que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) ya cuenta con los estudios del Proyecto Ejecutivo, Manifestación de Impacto Ambiental y Estudio Técnico Justificativo. No obstante, las circunstancias del

entorno, generaron que en julio de 2022, se recibiera la solicitud por parte de la SICT para que la AGEPRO realizara la contratación de:

- Contratación de servicios ambientales para ca construcción del proyecto: Conexión entre Av. Huayacán – Carretera fed. Mex 307 Reforma Agraria – Puerto Juárez Av. Chac Mool (Prolongación Chac Mool).

Esta acción generó ajustes del programa de obra pública y los cronogramas correspondientes, como el que se muestra a continuación:



### PROLONGACIÓN AV. HUAYACÁN

Bajo el contexto de las obras del gobierno federal que se ejecutan en la Cd. de Cancún, las cuales inciden en una misma área de influencia, se generó una problemática en el tránsito para entrar y salir de la ciudad, situación que afecta de manera contundente la dinámica de la ciudad, además de los tiempos de traslado de residentes y turistas, por lo que se tiene la necesidad de generar otras una segunda vía de conexión en la Cd. de Cancún hacia los principales puntos atractores de viaje y generadores de empleo como lo son el Aeropuerto, el Corredor Turístico de la Riviera Maya y la próxima estación del Tren Maya.





## PARQUE DE LA EQUIDAD.

Con la finalidad de coordinar las acciones necesarias para la entrega del proyecto entre la SEOP, la AGEPRO y el Municipio, se generaron fichas informativas, diversas reuniones y se realizó el cronograma y la minuta para el seguimiento de los acuerdos.



**FICHA INFORMATIVA**  
Cancun, Q. Roo a 20 de noviembre de 2022.

**PARQUE DE LA EQUIDAD.**  
Parque lineal de 16 km con una superficie de 60 H. Ha., planeado a partir del mejoramiento y la habilitación de espacio de camellón y espacios residuales y subutilizados de las avenidas 20 de Noviembre, Chet Mool y del Camión.

El esquema de gestión del "PROYECTO" es Mixto ya que por su complejidad requiere implementar más de una estrategia financiera para lograr su desarrollo.

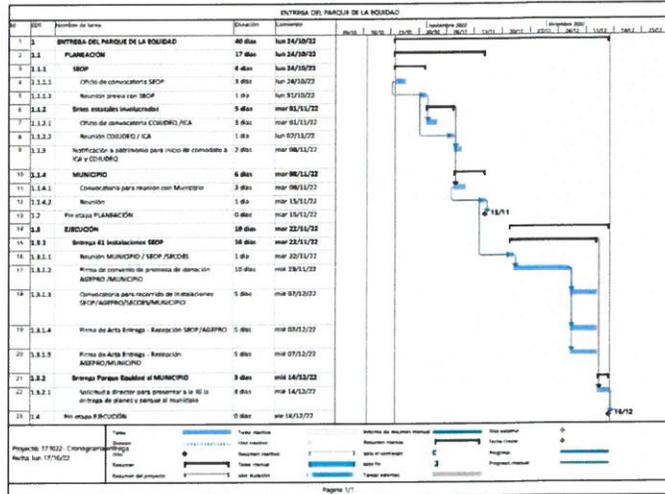
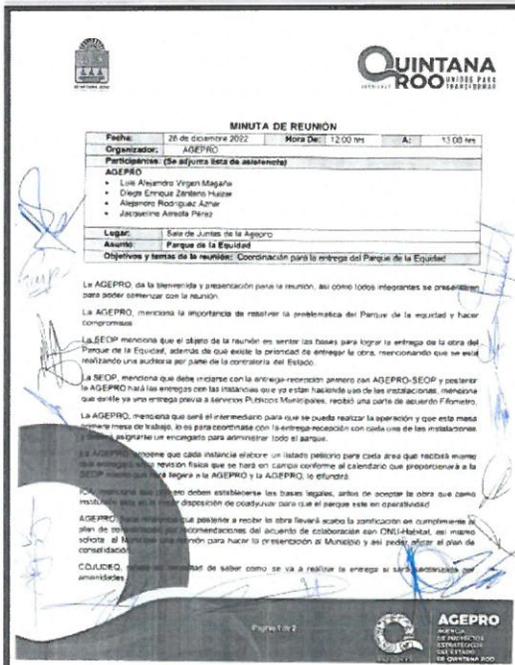
- Se plantea la gestión de recursos públicos y un Sistema de Actuación de Acción Urbana Pública - Privada (SAAUPP), establecido en el art. 146 de la Ley de Aportamientos Municipales, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo (LAMOCTDUO).
- Con base en el ACL 146, la AGEPRO generó los lineamientos del SAAUPP, al presente en proceso de autorización, estableciendo 3 procesos:
  - CONFIRMACIÓN Y CONSTITUCIÓN: Proceso legal y técnico para publicar y autorizar un SAAUPP, se requiere entre otros, contar con un Plan Maestro y zonificación secundaria suscrita para operar la base de cargas y beneficios.
  - IMPLEMENTACIÓN: Proceso que se deberá seguir para conformar los organismos que llevarán a cabo las actividades para la consolidación del SAAUPP.
  - OPERACIÓN: Proceso que se deberán llevar a cabo para la consolidación del SAAUPP.

El Plan Maestro y la publicación del polígono de actuación genera una zonificación secundaria sujeta a un proceso de revisión y aprobación de uso de suelo que podrá aplicarse de manera condicionada a los particulares a cambio de un recibo que se deberá aplicar en este caso al Parque o en su Zona de Influencia, para tal efecto se constituye un fideicomiso privado y un Organismo Operador que se manejará como ventanilla única, promueve los beneficios y tendrá un área de administración del Parque.

DEU Habilita desarrollo al Plan Maestro, el cual contempla 2 ámbitos de aplicación: el espacio público (Parque) y el espacio urbano (SAAUPP).

Se encuentra pendiente el proceso de entrega del espacio público al Municipio y de las instalaciones a los entes interesados.

AGEPRO  
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**MINUTA DE REUNION**  
Fecha: 28 de diciembre 2022 Hora: 12:00 hrs A: 11:00 hrs

Organización: AGEPRO

Participantes: (Se adjunta lista de asistentes)

AGEPRO:  
 • Luis Alcántara Virgen Magaña  
 • Diego Enrique Zenteno Hualar  
 • Alejandro Rodríguez Aznar  
 • Jacqueline Arredondo Pérez

Lugar: Sala de Juntas de la Ajporro

Asunto: Parque de la Equidad

Objetivos y temas de la reunión: Coordinación para la entrega del Parque de la Equidad.

La AGEPRO da la bienvenida y presentación para la reunión, así como todos integrantes se presentaron para poder comenzar con la reunión.

La AGEPRO menciona la importancia de resolver la problemática del Parque de la equidad y hacer compromisos.

La SEOP menciona que el objeto de la reunión es sentar las bases para lograr la entrega de la obra del Parque de la Equidad, además de que existe la prioridad de entregar la obra, mencionando que se está realizando una auditoría por parte de la contraloría del Estado.

La SEOP menciona que debe irse con la entrega-recepción primero con AGEPRO-SEOP y posterior la AGEPRO hará las entregas con las instalaciones que ya están haciendo uso de las instalaciones, menciona que está ya una entrega previa a servicios Públicos Municipales, realizó una carta de acuerdos firmados.

La AGEPRO menciona que será el intermediario para que se pueda realizar la operación y que esto más como una mesa de trabajo, lo es para coordinarse con la entrega-recepción con cada una de las instalaciones para asignarle un encargado para administrar todo el parque.

La AGEPRO menciona que cada instancia elige un listado preliminar para cada área que recibirá mismo que se revisará y se otorga las bases que se tardará en cambio conforme al calendario que proporcionó a la SEOP, menciona que será la AGEPRO y la AGEPRO, lo otorgará.

La SEOP menciona que deben establecerse las bases legales, antes de poner la obra que cómo institución está en la mejor disposición de coadyuvar para que el parque este en operatividad.

AGEPRO menciona que pasándole a recibir la obra llevará acabo la zonificación en cumplimiento de plan de mejoramiento y recomendaciones del acuerdo de colaboración con ONU-Habitat, así mismo solicita al Municipio una reunión para hacer la presentación al Municipio y así poder ajustar el plan de consolidación.

CONCLUSIÓN: Se acordó saber cómo se va a realizar la entrega si será mediante un acta de entrega-recepción.

AGEPRO  
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## TALLER DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS.

Conforme al Reglamento de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo detalla en su Art. 28 que establece que los objetivos de los Proyectos de Asociación Público-Privada deberán estar alineados con los objetivos previstos en los documentos de planeación emitidos conforme a las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y en su caso, con los Planes Municipales de Desarrollo, respectivos y en el Art. 29 establece que la priorización de los proyectos para ser evaluados en forma preliminar se determinará por los criterios generales que apruebe la Junta de Gobierno a propuesta de la Agencia.

En cumplimiento a lo expuesto se presentó ante la H. Junta de Gobierno el documento técnico denominado "Criterios Generales para la Priorización y Evaluación Preliminar de los Proyectos" para su aprobación, el cual contiene la metodología institucional, sustentada en un enfoque multicriterio contenida en la Nota Técnica N° IDB-TN-1764 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objetivo es aplicarlos en un taller de trabajo interinstitucional, para definir el listado de Proyectos susceptibles de ser analizados y en su caso ejecutados por la AGEPRO.

Para tal propósito, se elaboraron diversas reuniones de trabajo con distintos entes públicos, se elaboraron las minutas y se solicitó a través de oficio a las distintas instancias y municipios enviaran sus iniciativas de proyectos. Previo a ello se construyeron las distintas fichas para establecer información básica de cada una de las iniciativas de proyectos identificadas en los distintos instrumentos de planeación y con base en las reuniones. Se muestran algunos ejemplos:

### FASE I. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS

1	Modernización de la Carretera Estatal Bacalar - Reforma, municipio de Bacalar, Quintana Roo.	Bacalar, Reforma	Bacalar
2	Construcción de la Prolongación Av. Huayacán - Carretera Federal MEX-307 Reforma Agraria - Puerto Juárez, 1ra Etapa.	Cancún	Benito Juárez
3	Construcción de tramo vial urbano Aeropuerto, entre Av. Huayacán - Carretera Federal MEX-307 Reforma Agraria - Puerto Juárez.	Cancún	Benito Juárez
4	Construcción de la vialidad Av. Libertad, Carretera Mex 180 con la Av. López Portillo; Cancún, Quintana Roo.	Cancún	Benito Juárez
5	Construcción de la vialidad Av. Pedregal, Carretera Mex 180 con la Av. López Portillo; Cancún, Quintana Roo.	Cancún	Benito Juárez
6	Corredor de transporte masivo Kabah Colosio Aeropuerto Tren Maya; Cancún, Quintana Roo.	Cancún	Benito Juárez
7	Corredor de transporte masivo Kabah Zona Hotelera; Cancún, Quintana Roo.	Cancún	Benito Juárez
8	Construcción de drenaje transversal del tramo vial sur del Bulevar Kukulkán; Cancún, Quintana Roo.	Cancún	Benito Juárez
9	Construcción de la Ciudad Administrativa, en Cancún; Quintana Roo.	Cancún	Benito Juárez
10	Construcción de la Prolongación de Av. Chacmunchuc, en la zona continental del municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.	Zona Continental	Isla Mujeres

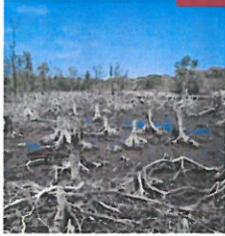


## FASE I. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS

11	Modernización y ampliación de la Carretera Chiquilá - Kantunilkin, Quintana Roo.	Chiquilá	Lázaro Cárdenas
12	Modernización, y Ampliación de la carretera Francisco Villa - Álvaro Obregón; municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Fco. Villa, Álvaro Obregón	Othón P. Blanco
13	Construcción de la Ciudad Administrativa, en Chetumal; Quintana Roo.	Chetumal	Othón P. Blanco
14	Construcción del Blvr. Bahía, tramo Calderitas - Luis Echeverría; municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Calderitas	Othón P. Blanco
15	Construcción Parque Lineal Zetina Gasca; Puerto Morelos, Quintana Roo.	Puerto Morelos	Puerto Morelos
16	Construcción de sitio de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos para Municipio de Puerto Morelos.	Puerto Morelos	Puerto Morelos
17	Construcción de Vialidad Costera, en el Municipio de Puerto Morelos	Puerto Morelos	Puerto Morelos
18	Construcción Libramiento de la ciudad de Puerto Morelos; Quintana Roo.	Puerto Morelos. Playa del Carmen	Puerto Morelos - Solidaridad
19	Mejoramiento y recuperación del Espacio Público bajo puentes en el tramo de la Carretera Federal MEX-307 Reforma Agraria en la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo.	Playa del Carmen	Solidaridad
20	Construcción Parque o central de generación de energía por medio de fuentes renovables (incorporar la ubicación).		



### 8. Construcción de drenaje transversal del tramo vial sur del Bulevar Kukulkán; Cancún, Quintana Roo.



Diseñar un sistema de drenaje, transversal al Bulevar Kukulkán, que permita que se redistribuya el flujo hídrico bajo la vialidad entre los kilómetros 25-150 y 26-050 del Bulevar Kukulkán, Zona Hotelera de Cancún.

Se será primordial realizar los análisis topográficos, hidrológicos, hidroclimáticos y los que se consideren necesarios para caracterizar las condiciones y el funcionamiento de los flujos hídricos regionales y locales para, de esa forma, determinar la ubicación y características generales propias para el sistema de drenaje transversal.

Es un proyecto que la autoridad ambiental (SEMARNAT) cree necesario, por lo que habrá que coordinarse con ellos.

### Construcción de drenaje transversal del tramo vial sur del Bulevar Kukulkán; Cancún, Quintana Roo.

Monto de Inversión MDP  
Inversión Total: \$170 c/VA  
Localización  
Cancún, Quintana Roo.  
Municipio  
Benito Juárez  
Sector  
Agua y Medio Ambiente  
Sub-Sector  
Infraestructura Hidráulica  
Responsable  
Municipio



EMPLEOS GENERADOS ETAPA CONSTRUCCION

Directo  
Indirecto  
Total

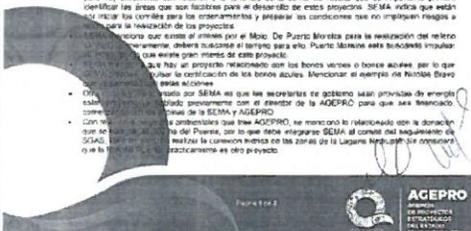




Meeting header table with fields: Fecha (10 de noviembre 2022), Hora (10:00 hrs), Lugar (Sala de Juntas SEMA), Asunto (Conocer la visita de SEDARPE con relación a proyectos para ser impulsados por la AGEPRO).

MINUTA DE REUNION

- Introducción
AGEPRO expresa que un interés de integrar la cartera de proyectos que desea conocer la visita que tiene SEMA con relación a proyectos emergentes.
SEMA menciona que existe una iniciativa aprobada para la zona de Cozumel y se les el resumen del recurso solicitado por SEMA con ODE.



MINUTA DE REUNION

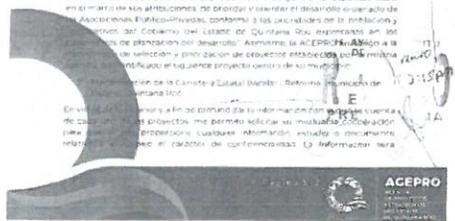
Meeting header table with fields: Fecha (24 de noviembre 2022), Hora (10:00 hrs), Lugar (Sala de Juntas AGEPRO), Asunto (Conocer la visita de SEDARPE con relación a proyectos para ser impulsados por la AGEPRO).

- Introducción y bienvenida por parte de AGEPRO
AGEPRO menciona brevemente las funciones generales de la Agencia.
SEDARPE presenta un listado de posibles proyectos en el que se identifica la etapa considerada para cada uno de ellos señalando que, aún no tienen mayor información en términos de financiamiento.



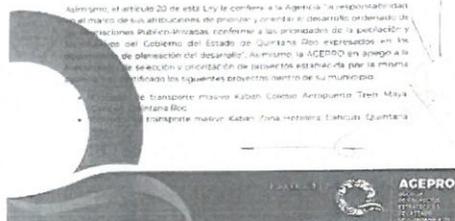
LIC. JOSÉ ALFREDO CONTRERAS HÉNDEZ
PRESIDENTE

El que suscribe Mtro. José Alberto Alonso Ovando, en mi calidad de encargado de la Dirección General de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo (AGEPRO), con base en los documentos que me fueron entregados...

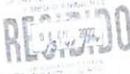


Mtro. LUIS RODRIGO ALCAZAR URRUTIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD URBANA DE QUINTANA ROO (INMOVUEROO)
PRESIDENTE

El que suscribe Mtro. José Alberto Alonso Ovando, en mi calidad de encargado de la Dirección General de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo (AGEPRO), con base en los documentos que me fueron entregados...





**ING. JOSEFINA HUGUETTE HERNÁNDEZ GÓMEZ**  
 SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEMAM)  
 PRESENTE.

El que suscribe Mtro. José Alberto Alonso Ovando, en mi calidad de Encargado de la Dirección General de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo (AGEPRO), con base de las facultades que me confieren los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Organización y Funciones del Estado de Quintana Roo y del artículo 29 Fracción I y II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Federal del Estado de Quintana Roo, me permito exponer lo siguiente:

El artículo 40 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas del Estado de Quintana Roo y los municipios establece: "La agencia para las actividades que se refieren en el presente artículo podrá, la existencia de información pertinente, así como el Proyecto con el que cuentan las Entidades y Dependencias, información que podrá ser incorporada al expediente".

Asimismo, el artículo 20 de esta Ley le confiere a la Agencia la responsabilidad de, dentro de sus atribuciones, de evaluar y presentar al Consejo de Planeación del Estado de Quintana Roo, conforme a las prioridades de la planeación y los del Gobierno del Estado de Quintana Roo expresadas en los planes de desarrollo y el presupuesto. Asimismo, la AGEPRO en apoyo a la selección y priorización de proyectos de inversión que se manejan en el expediente en el que se maneja el expediente dentro de su municipio.

En virtud de lo anterior, se genera una solicitud de apoyo por medio de la cual se solicita a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo que emita una resolución en coordinación con SEMAM, que autorice la incorporación de los datos de los que se maneja en el expediente en el expediente de la AGEPRO.






**MTBA. KARLA ALMANZA LOPEZ**  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO  
 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDEE)  
 PRESENTE.

El que suscribe Mtro. José Alberto Alonso Ovando, en mi calidad de Encargado de la Dirección General de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo (AGEPRO), con base de las facultades que me confieren los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Organización y Funciones del Estado de Quintana Roo y del artículo 29 Fracción I y II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Federal del Estado de Quintana Roo, me permito exponer lo siguiente:

El artículo 40 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas del Estado de Quintana Roo y los municipios establece: "La Agencia para las actividades que se refieren en el presente artículo podrá, la existencia de información pertinente, así como el Proyecto con el que cuentan las Entidades y Dependencias, información que podrá ser incorporada al expediente".

Asimismo, el artículo 20 de esta Ley le confiere a la Agencia la responsabilidad de, dentro de sus atribuciones, de evaluar y presentar al Consejo de Planeación del Estado de Quintana Roo, conforme a las prioridades de la planeación y los del Gobierno del Estado de Quintana Roo expresadas en los planes de desarrollo y el presupuesto. Asimismo, la AGEPRO en apoyo a la selección y priorización de proyectos de inversión que se manejan en el expediente en el que se maneja el expediente dentro de su municipio.

En virtud de lo anterior, se genera una solicitud de apoyo por medio de la cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo que emita una resolución en coordinación con SEDEE, que autorice la incorporación de los datos de los que se maneja en el expediente en el expediente de la AGEPRO.



*Breve descripción objetivos de medición*

Las evidencias presentadas se refieren al avance y gestión de los proyectos, así como al trabajo previo para su selección y priorización, conforme a lo establecido en los instrumentos de planeación para el desarrollo del Estado y al contexto actual que responda a las necesidades de cada uno de los proyectos en gestión de la AGEPRO.

<b>RESPONSABLE</b>

<b>FIRMA</b>
<b>M.G.T.I. VERÓNICA T. LUVIANO CUSTODIO</b>
<b>COORDINADORA GESTIÓN DE PROYECTOS</b>

